

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**CONVOCATORIA 01 de 2025  
Servicio Social Obligatorio en Medicina plaza M-134**

Considerando que mediante Resolución 0774 de 2022, el Ministerio de la Protección Social reglamentó el Servicio Social Obligatorio para los egresados de los programas de educación superior del área de la salud y que por Resolución 527 de 2013, la Secretaría de Salud de Boyacá renovó la plaza para la prestación del servicio social obligatorio en Medicina en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud convoca a los interesados en participar en el proceso de selección para asignar una plaza de servicio social obligatorio en investigación, así:

<b>1. IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA</b>		
<b>Modalidad: Investigación</b>		
<b>Duración: 12 meses</b>		
<b>Vinculación: contrato de trabajo como supernumerario</b>		
<b>Actividades:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Desarrollar una propuesta de investigación avalada institucionalmente, en el que participen los grupos de investigación: Atención Primaria en Salud (APS), ACEMED, Investigación Clínica y GRECO, de acuerdo con las políticas en investigación de la UPTC.</li> <li>b. Someter a publicación un artículo en una revista indexada.</li> <li>c. Presentar una ponencia en un evento académico nacional o internacional.</li> <li>d. Diseñar y desarrollar un curso dirigido a semilleros de investigación, coordinado por el Centro de Gestión de Investigación y Extensión de la Facultad.</li> <li>e. Presentar ante la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud con el visto bueno del Director de la Escuela de Medicina, el cronograma de actividades e informes mensuales.</li> <li>f. Las demás actividades asignadas por el jefe inmediato en el marco del servicio social obligatorio en investigación.</li> </ul>		
<b>2. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoja de vida en el formato de la función pública.</li> <li>• Fotocopia de la cédula de ciudadanía.</li> <li>• Título profesional en Medicina (Diploma y Acta de Grado).</li> <li>• Propuesta de Investigación.</li> <li>• Documentos que soporten la experiencia investigativa, incluyendo constancias de haber estado vinculado a un semillero y a proyectos de investigación, publicaciones en revistas indexadas o no indexadas, certificados de presentaciones en eventos académicos.</li> <li>• Notas del pregrado expedidas por la institución.</li> <li>• Oficio donde manifieste que no ha renunciado a una plaza rural en los últimos seis meses.</li> </ul>		
<b>3. CRITERIOS DE SELECCIÓN</b>		
<b>(puntaje mínimo aprobatorio 65 puntos)</b>		
Hoja de vida	Experiencia en investigación.	Hasta 20 puntos

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vinculación a un semillero de investigación (5 puntos por año).</li> <li>- Participación en proyectos de investigación (5 puntos por año).</li> <li>- Artículo publicado en revista indexada (3 puntos por cada uno), en revista no indexada (2 puntos por cada uno).</li> <li>- Presentación en evento académico Internacional (2 puntos por cada uno) Nacional (1 punto por cada uno)</li> </ul>
Propuesta de Investigación	Máximo 3 páginas, en Arial 12, espacio sencillo, con: planteamiento de problema, justificación, metodología a desarrollar, aporte al conocimiento y aplicación de los probables resultados.	Hasta 30 puntos
Prueba académica	Socialización de la propuesta de investigación ante los jurados. Tiempo: 15 minutos. Preguntas por parte del jurado: 5 minutos.	Hasta 30 puntos.
Entrevista:	Jurados: Decana o su delegado, Director de la Escuela de Medicina y un líder de los grupos de Investigación designado por la Decana.	Hasta 20 puntos
<b>4. CRONOGRAMA:</b>		
Publicación de la convocatoria	20 de junio de 2025	Página web Uptc.
Inscripciones	1 al 11 de julio de 2025	vía correo electrónico <a href="mailto:decanatura.salud@uptc.edu.co">decanatura.salud@uptc.edu.co</a>
Verificación de requisitos	14 de julio de 2025	Decana o su delegado, Director de la Escuela de Medicina, líder de los grupos de investigación designado por la Decana.
Publicación de aspirantes que cumplen requisitos	15 de julio de 2025	Se enviará al correo electrónico de los inscritos.
Reclamos contra el listado	16 de julio de 2025	vía correo electrónico <a href="mailto:decanatura.salud@uptc.edu.co">decanatura.salud@uptc.edu.co</a>
Plazo para respuesta a reclamaciones	17 de julio de 2025	Al correo de los aspirantes.

Publicación del listado definitivo de preseleccionados	18 de julio de 2025	Se enviará a los correos electrónicos de los preseleccionados.
Valoración de hojas de vida, prueba académica (socialización de la propuesta) y entrevista.	21 julio de 2025	Jurados: Decana o su delegado, Director de la Escuela de Medicina, un líder de los grupos de investigación designado por la Decana.
Publicación de resultados	22 julio de 2025	Cartelera de la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud.
Legalización de contrato	23 al 25 de julio de 2025	--
Inicio del año de servicio social obligatorio	01 de agosto de 2025	--

*Fredy Alexandra Vargas*  
**DECANA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

*Proyectó: Oscar Rodríguez Wilchez, Director Escuela de Medicina / Nidia Clemencia Infante Moreno, Asesora de Facultad*

*Revisó y Avaló: Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud. Sesión No.13 de 18 de junio 2025*